

Principales diferencias entre facturas con CBB y facturas electrónicas.

Debido a que muchos de los comprobantes actualmente incluyen el Código de Barras Bidimensional, se ha prestado a confusión, el poder reconocer cuando un Comprobante es *CFD/CFDi* o *Comprobante Impreso con CBB*

3 Puntos sencillos para reconocer el tipo de comprobante:

En los CFD/CFDi

1. La cadena original es un poco más extensa e incluye contenido encriptado del comprobante fiscal
2. Podrá contener la leyenda sello digital CFD o CFDi
3. Podrá contener la leyenda “Este documento es una representación grafica de un Comprobante Fiscal Digital.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|C8360118-8F8C-4E5A-B415-3F4D199AB1FC|2012-10-24T17:27:48|UYHbQtFWWScYRHW7YHx7uFH869fteiG1jI33VFkGYnIZPKi7SLeZGJUzdiKERYI5NxaBvoUquDndfcTHdIRv3QbOMCNecYJibfA+ru0U6e+2bBjD8phyPQjuY+ByvH8cQpCvM/7FaHQhlagI7OaOUrInprb0+KVpP7LxsC7dus=|00001000000104468776||

Sello Digital:

UYHbQtFWWScYRHW7YHx7uFH869fteiG1jI33VFkGYnIZPKi7SLeZGJUzdiKERYI5NxaBvoUquDndfcTHdIRv3QbOMCNecYJibfA+ru0U6e+2bBjD8phyPQjuY+ByvH8cQpCvM/7FaHQhlagI7OaOUrInprb0+KVpP7LxsC7dus=

Sello digital del CFDi:

ipp7s2KPPCFGxtbCM0XniibFleKuttzYppFTHP0IX97PP5/JpBpva0yplCyCe13inPckOlf0amqwC5Ch+DilnnjSya/Or0dLgN8BsTgc890sdtd5JlWgK66bdztdbs0p0g3Kc0Mj08qw06CJ7bHPLvrzzOTslxG5r7V3LgGeVc=



PARA ACOMPAÑAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A REUNIONES CON EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTO DE TRATAR EL TEMA DEL EJIDO ROJO GOMEZ.

En los Comprobantes Impresos con código de barras

1. Podrá incluir la leyenda “Numero de aprobación SICOFI”
2. En caso de que el comprobante con CBB incluya el dato de ‘Cadena Original’, los datos no están encriptados y corresponderán a la identificación del proveedor de manera legible.
3. Podrá incluir la leyenda “Comprobante Fiscal con Código Bidimensional”

NUMERO DE APROBACION SICOFI: 23332410	
"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales".	
TOTAL CON LETRA:	(CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN)
"Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha aprobación de la asignación de folios, la cual es: 18/05/2012 15:06:29	
Pago en una sola exhibición	Efectos fiscales al pago
FORMA DE PAGO	NO IDENTIFICADO
Pago en una sola exhibición	Efectos fiscales al pago
CADENA ORIGINAL	
GUDS6909247H2 SALVADOR IVAN GUERRERO DELGADO RECIBOS DE ARRENDAMIENTO A 1 50 23332410 18/05/201215:06:29 APROBACIÓN 00001000000010000001	
FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD	
MwweBBELt2xByPEYRbiXCITx6wBEXgXbfZIXVv8zr8kM/Zkr7iInztqVBW9oBl+usqdXwg0DOAWFYZMFkvSbI8IGMe9gUK5C sOXTRfEXp/0dy8KaKjoktSZLkjs68hFb/us/orwghKoE1JVGpWP2B6epsGfYkS9SiXhV94WA=	
SELLO DIGITAL DE LA SOLICITUD	
BHFwpzwmatRiRrA1tOC5mWWmRldHUU8Ii+3z7wjMORgtJvUxQkQJR5vFNY+7M0bBPmsLxSfnFOKIZBqT3qcXe8zjzGjQCtTjg4g9bASYulyp98aYGP1FzP+OY9i7syls5HsJrv8mch4hPCMIcXxG401FYVAYGDWW r1O/APah+Kc=	
ESTE ES UN COMPROBANTE FISCAL CON CODIGO BIDIMENSIONAL	

IMPORTE:	5,500.00
IVA:	605.00
SUBTOTAL:	6,105.00
RETENCION ISR:	550.00
RETENCION IVA:	-
TOTAL:	5,555.00



También podrá notar que:

- A. No todos los comprobantes con CBB incluyen Cadena Original, Firma Digital y Sello Digital. (No es requisito)
- B. Los CFD/CFDi los datos Cadena Original y Sello Digital, son obligatorios.

A continuación se presentan el resto de las diferencias de manera más detallada.-

FACTURAS IMPRESAS CON CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL (CBB):

FACTURA				
RFC: CACE-830914-602				Folio: A 100
Régimen: Persona Física con actividad empresarial y profesional				
ESPERANZA No. 16 COL. JACARANDAS CP 51530 TEL: 55 49 30 01 DELEGACIÓN IZTACALCO MÉXICO DF				
México, D.F. a _____				
NOMBRE: _____				
RFC CLIENTE: _____				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	
Método de Pago: EFECTIVO				
NÚMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 12345678				
NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO: _____ ADUANA: _____ <i>(sólo aplica en la importación de mercancías respecto de las que realicen ventas de primera mano)</i>				
La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales				
Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, la cual es: dd/mm/aaaa				

(Factura impresa con cbb)

- 1.-Es utilizada por aquellas personas físicas o morales, cuyo monto de facturación es debajo de los **\$4, 000,000** de pesos al año.
- 2.-No cuenta con cadenas original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del CFDI, sello del SAT, así como tampoco número de serie del certificado del SAT.
- 3.-Contiene CBB autorizado por el SAT, y es único para todas las facturas, su vigencia es de 2 años.
- 4.-Se solicita un **número de aprobación por SICOFI**, así como un rango de folios, que si llevan una secuencia consecutiva, solicitada por el contribuyente, puede o no incluir serie.
- 5.-Se incluye la forma de pago.
- 6.-**Existen tres formas para generar facturas impresas con CBB:**
 - a) El contribuyente puede diseñar su propio sistema de facturas impresas.
 - b) Mandar imprimir con una imprenta sus facturas, como lo hacía anteriormente con sus facturas de papel, la única diferencia es que ahora incluye en código de barras bidimensional.
 - c) Adquirir Software con alguna compañía para generar este tipo de documentos.
- 7.-Se incluye el domicilio dentro de las facturas impresas con CBB.
- 8.-No se incluye fecha, hora de emisión y de certificación.

FACTURAS ELECTRÓNICAS.

Comprobante Fiscal Digital			No. de Serie del Certificado de Sello Digital	
Folio: ABCD-2			20001000000100000377	
Número de Aprobación: 49			Año de Aprobación: 2012	
Regimen Fiscal: Regimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			Monterrey Nuevo León, 2012/01/03 14:11:36	
Datos del emisor		Datos del receptor		
RFC: PAMC660606ER9		RFC: CAUR390312587		
Datos de la transacción				Honorarios
Cantidad	Unidad de medida	Descripción del Producto		
1	Servicio	Por concepto de: Asesoría Fiscal y Administrativa	\$2,000.00	
Total con letra: Dos mil trescientos veinte pesos, 00/100 m. n.			IIVA (16%): \$320.00	
			Subtotal: \$2,320.00	
			ISR Retenido:	
			IIVA Retenido:	
			Total: \$2,320.00	
Forma de Pago: Efectivo		Método de Pago: EFECTIVO		
Cadena Original: [12:2]ABCD[30:12:01+03:14:11:36]ABCD[12]INGRESO[1]UNA SOLA EMISIÓN[2000:00]00[03:20:00]EFECTIVO[MONTERREY NUEVO LEÓN PAMC660606ER9]EMISOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES[CAUR390312587]1.00[SERVICIO]01[ASESORIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA]2000:00[03:20:00]IIVA[16.00]320.00[03:20:00]				
Sello Digital del Emisor: uMBBHVWoyqk.DCh4ND3cnF2ONEno3u9QTVkERzdDvabHs2WMPc39jVjALzylWqf1Ayp8FoR60wV07PSAkm8U78CnboHwKwLHdy3Sj1QCGAghjJ1hrcLoq-33rAn45C7h9j2V8LjyGm7B5KND3E3E+				
Este documento es una representación impresa de un CFD				

Factura electrónica

- 1.-Es utilizada por personas físicas o morales, cuyo monto de facturación en un ejercicio fiscal fue de **\$4,000,000** de pesos al año o arriba de este monto.
- 2.-La versión impresa de la factura electrónica en PDF, contiene el código de barras bidimensional (CBB), el cuál cambia en cada factura, no es el mismo como en las facturas impresas con CBB.
- 3.-Se necesita un permiso denominado, certificado de sello digital para emitir facturas electrónicas, este certificado tiene una vigencia de 4 años.

- 4.-El folio fiscal es asignado por el sistema de facturación y consta de 32 caracteres alfanuméricos, los cuales no llevan una secuencia consecutiva.
 - 5.-Se incluye la forma de pago.
 - 6.-El contribuyente necesita contratar un sistema de facturación electrónica con un proveedor autorizado de certificación (PAC), no puede generar su propio sistema o mandarlas imprimir con una imprenta.
 - 7.-El domicilio será opcional, de acuerdo a los cambios establecidos por el SAT para factura electrónica, que entraran en vigencia a partir del primero de Julio del 2012.
 - 8.-Es obligatorio incluirse dentro de las facturas electrónicas, el régimen fiscal del emisor.
 - 9.-Si se incluye fecha y hora de emisión, así también la fecha y hora de certificación.
 - 10.-El [PAC](#), genera automáticamente el reporte mensual para hacienda.
- NOTA:** A partir del primero de Julio del 2012, entraran en vigor las nuevas disposiciones para facturas impresas con CBB.